



# Principios católicos de la migración

Nuestro enfoque a la migración está enraizado en el Evangelio y en siglos de tradiciones de la enseñanza social católica. Uno de esos documentos es "Ya no somos extranjeros: Juntos en el camino de la esperanza", carta pastoral de los obispos católicos de México y de los Estados Unidos sobre la migración. Abajo encontrarán cinco principios que son los que guían el enfoque de la Iglesia con respecto a la migración.

## I. Las personas tienen el derecho de encontrar oportunidades en su tierra natal.

Todas las personas tienen el derecho de encontrar en su propio país oportunidades económicas, políticas y sociales para tener una vida digna y plena mediante el uso de los dones que Dios les dio. En este contexto, un trabajo que proporcione un salario justo para vivir es una necesidad básica de todo ser humano.

## II. Los Estados soberanos poseen el derecho de controlar sus fronteras.

La Iglesia reconoce que todo Estado soberano posee el derecho de salvaguardar su territorio y sus fronteras. Sin embargo, las naciones con más poderío económico, las cuales tienen la capacidad de proteger y de alimentar mejor a sus habitantes, tienen una obligación mayor de adaptarse a los flujos migratorios.

## III. Las personas tienen el derecho de emigrar para mantenerse a sí mismas y a sus familias.

La Iglesia reconoce que todos los bienes de la tierra pertenecen a todos los pueblos. Cuando las personas no encuentran un empleo en su país de origen para

poder mantenerse a sí mismas y a sus familias, ellas tienen el derecho de buscar trabajo en otro lugar para lograr sobrevivir. Los Estados soberanos deben proveer las formas para acomodar este derecho.

## IV. Debe protegerse a quienes buscan refugio y asilo.

La comunidad global debe proteger a quienes huyen de las guerras y de la persecución. Esto requiere, como mínimo, que los migrantes cuenten con el derecho de solicitar el estatus de refugiado sin que se le detenga y que su solicitud sea plenamente considerada por las autoridades competentes.

## V. Deben respetarse la dignidad y los derechos humanos de los migrantes indocumentados.

Independientemente de su situación legal, los migrantes, como toda persona, poseen una dignidad humana intrínseca que debe ser respetada. Con frecuencia, ellos están sujetos a leyes punitivas y al maltrato por parte de las autoridades, tanto en los países de tránsito como de destino. Se necesitan políticas gubernamentales que respeten los derechos humanos de las personas indocumentadas.

La Iglesia reconoce el derecho de todo Estado soberano de controlar sus fronteras para promover el bien común. Asimismo, reconoce el derecho de todo ser humano de migrar para gozar de los derechos que Dios les dio. Estas enseñanzas se complementan entre sí. Aun cuando el Estado soberano pueda imponer límites razonables a la inmigración, no se está sirviendo al bien común cuando se violan los derechos humanos básicos del individuo.

